



JUZGADO TRECE LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN
Medellín, cinco (05) de noviembre del año dos mil veintiuno (2021)

Auto Interlocutorio N° 2005
0500131050 13 2020 00331 00

Dentro del proceso ordinario laboral de primera instancia promovida por **YOLANDA MARÍA HERNÁNDEZ VALENCIA** contra de la **SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PROTECCIÓN S.A**, y como interviniente excluyente FLAVIO ALEXANDER RAMIREZ MONTOYA; en atención memorial recibido a través del correo electrónico institucional, se le reconoce personería a la Dra. **HILDA ESTELA BECERRA MARTINEZ** con CC N° 43503585 y TP N°61901 del CSJ, para representar al interviniente excluyente, quien una vez revisado sus antecedentes disciplinarios en cumplimiento de la circular PCSJC19-18 emitida por el CSJ, se encuentra habilitada para ejercer su profesión de abogada.

Ahora, en cumplimiento de los presupuestos del artículo 301 del CGP, SE DA NOTIFICADO POR CONDUCTA CONCLUYENTE al interviniente excluyente señor FLAVIO ALEXANDER RAMIREZ MONTOYA, y de acuerdo a lo manifestado en el memorial donde expresa que renuncia a todos los *"derechos e intereses en el proceso que está llevando la señora YOLANDA MARÍA HERNÁNDEZ VALENCIA ... en pro de lograr la pensión de sobrevivientes de mi hijo... esto con el motivo que yo no convivía con ellos ni nunca dependí económicamente de mi hijo fallecido..."* (Página 5 a 6 PDF 22Memorial), y de acuerdo a lo previsto en el artículo 63 del CGP, **el Despacho concluye que según lo manifestado por el señor RAMIREZ MONTOYA no es su intención pretender intervenir en el presente proceso**; y es por ello que una vez ejecutoriado el presente auto, se continuará con el trámite subsiguiente, es esto, entrará en turno para fijarle fecha de audiencia.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

LAURA FREIDEL BETANCOURT
JUEZ

becerrayosorioabogados@hotmail.com; beatriz.lalinde@blalinde.com

Firmado Por:

Laura Freidel Betancourt

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Laboral 013

Medellin - Antioquia

**LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO 13
LABORAL DEL CIRCUITO HACE CONSTAR**

Que el presente auto se notificó por estados el
08/11/2021

consultable aquí:

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-13-laboral-del-circuito-de-medellin/54>

ÁNGELA MARÍA GALLO DUQUE
Secretaria

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

83c88d9977d9c00afdeb15345742be3deffdba175c0bf775eb5dd8d334b626a9

Documento generado en 05/11/2021 06:15:23 a. m.

050013105013 2020 00331-00

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>